

Gobierno del Estado de Colima

Programa Nacional de Inglés

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-06000-19-0681-2020

681-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	14,738.3
Muestra Auditada	14,558.1
Representatividad de la Muestra	98.8%

Al Gobierno del Estado de Colima se le asignaron 15,801.1 miles de pesos del Programa Nacional de Inglés, del ejercicio fiscal 2019 (PRONI 2019), de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió 1,062.8 miles de pesos a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), que representaron el 6.7% del total, y ministró de manera directa a la entidad fiscalizada 14,738.3 miles de pesos, que equivalen al 93.3% de la asignación total.

La entidad federativa reintegró 156.3 miles de pesos a la Tesorería de la Federación (TESOFE), antes de la publicación de la Cuenta Pública.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos ministrados directamente por la Federación durante el ejercicio fiscal 2019, al Gobierno del Estado de Colima por 14,738.3 miles de pesos. La muestra examinada fue de 14,558.1 miles de pesos, que representaron el 98.8% de los recursos transferidos.

RECURSOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

RECURSOS ASIGNADOS	
Recursos totales asignados	15,801.1
Recursos ministrados a la entidad	14,738.3
Recursos transferidos a la CONALITEG	1,062.8

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLCS) y los estados de cuenta bancarios.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima (CSEEC) se notificarán en la auditoría número 685-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2019.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La CSEEC comunicó a la Subsecretaría de Educación Básica (SSEB) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) la Carta Compromiso Única para participar en la gestión y desarrollo del Programa Nacional de Inglés (PRONI) 2019 y suscribió con la SEP el Convenio Marco para la Operación de Programas Federales para el Ejercicio Fiscal 2019; asimismo, se comprobó que notificó a la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC) de la SEP los datos de la cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos y rendimientos financieros del PRONI, que al 31 de marzo de 2020, ascendieron a 14,738.3 y 0.1 miles de pesos, respectivamente.

3. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima (SPyF Colima) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conforme al Convenio Marco para la Operación de Programas Federales para el Ejercicio Fiscal 2019, los recursos del PRONI por 14,738.3 miles de pesos en una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se generaron rendimientos financieros por 0.1 miles de pesos, además no incorporó aportaciones de otra fuente de financiamiento, y remitió a la DGDC los archivos electrónicos de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible (XML) de las ministraciones recibidas.

4. La SPyF Colima transfirió a la CSEEC los recursos del programa por 14,738.3 miles pesos y sus rendimientos financieros de conformidad con los plazos establecidos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La SPyF Colima registró presupuestal y contablemente los ingresos y rendimientos del programa, por 14,738.3 y 0.1 miles de pesos, respectivamente, los cuales contaron con la documentación original que justificó y comprobó los registros.

Además, la CSEEC registró presupuestal y contablemente los recursos y rendimientos financieros del PRONI del ejercicio fiscal 2019 que le fueron transferidos por la SPyF Colima por 14,738.3 y 0.1 miles de pesos, respectivamente, y los rendimientos financieros generados en su cuenta bancaria específica por 13.4 miles de pesos; asimismo, registró las erogaciones realizadas con cargo al programa por 14,558.1 miles de pesos, las cuales se soportaron con la documentación justificativa y comprobatoria, que cumplió con los requisitos fiscales, se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa y los pagos se realizaron de manera electrónica.

6. En la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) se verificó que 34 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 3,192.7 miles de pesos estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Ejercicio y Destino de los Recursos

7. Al Gobierno del Estado de Colima se le asignaron 15,801.1 miles de pesos del Programa Nacional de Inglés, del ejercicio fiscal 2019, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió 1,062.8 miles de pesos a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), que representaron el 6.7% del total, y ministró de manera directa a la entidad fiscalizada 14,738.3 miles de pesos, que equivalen al 93.3% de la asignación.

En relación con los 14,738.3 miles de pesos transferidos directamente, al 31 de diciembre de 2019, la entidad comprometió 14,558.1 miles de pesos y pagó 9,239.8 miles de pesos, que representaron el 62.7% de los recursos ministrados y, al 31 de marzo de 2020, ejerció 14,558.1 miles de pesos, que representaron el 98.8%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 180.2 miles de pesos, mismos que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) fuera del plazo legal establecido. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 13.5 miles de pesos, no fueron comprometidos, por lo que también fueron reintegrados a la TESOFE fuera del plazo legal establecido.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2019					Primer trimestre de 2020			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagado	Pendiente de pago	Pagado	No pagado	Pagado acumulado	Total	Reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
Fortalecimiento Académico, asesoría, acompañamiento y seguimiento	3,195.4	3,047.2	148.2	2,662.9	2,662.9	384.3	384.3	0.0	3,047.2	148.2	148.2	0.0
Acompañamiento y seguimiento en la enseñanza del idioma inglés	908.7	908.6	0.1	174.0	174.0	734.6	734.6	0.0	908.6	0.1	0.1	0.0
Servicios de asesores externos especializados	10,425.9	10,402.0	23.9	6,233.2	6,233.2	4,168.8	4,168.8	0.0	10,402.0	23.9	23.9	0.0
Gastos de operación local	208.3	200.3	8.0	169.7	169.7	30.6	30.6	0.0	200.3	8.0	8.0	0.0
Subtotal	14,738.3	14,558.1	180.2	9,239.8	9,239.8	5,318.3	5,318.3	0.0	14,558.1	180.2	180.2	0.0
Rendimientos financieros	13.5	0.0	13.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	13.5	13.5	0.0
Total	14,751.8	14,558.1	193.7	9,239.8	9,239.8	5,318.3	5,318.3	0.00	14,558.1	193.7	193.7	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y pólizas de egresos proporcionados por la SPyF Colima y la CSEEC.

Nota 1: No incluye 1,062.8 miles de pesos de apoyo en especie distribuidos por cuenta y orden de las entidades federativas por parte de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

De acuerdo con lo anterior, los 193.7 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE fuera del plazo legal establecido, pero por acción y voluntad del Gobierno del Estado de Colima.

PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS: REINTEGROS A LA TESOFE
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la ASF ¹	Por acción y voluntad de la entidad federativa
Ministrado	180.2	0.00	0.00	180.2
Rendimientos financieros	13.5	0.00	0.00	13.5
Total	193.7	0.00	0.00	193.7

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y líneas de captura de la TESOFE.

ASF¹: Auditoría Superior de la Federación.

La Contraloría General del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DAJR/QD/091/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

8. La CSEEC pagó 1,413.3 miles de pesos del PRONI 2019 a 38 asesores externos especializados quienes también ocuparon una plaza en la nómina educativa de la entidad federativa, pagada por la SEP con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2019 por cuenta y orden de la CSEEC, en incumplimiento del Anexo del Acuerdo número 09/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2019, glosario, párrafo cuarto, y numeral 3.4., párrafo sexto, y del Convenio Marco para la Operación de los Programas Federales, cláusulas sexta y séptima, inciso B.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria que acreditó que se realizaron pagos por 616.3 miles de pesos a asesores externos especializados con recursos del programa, los cuales no ocuparon una plaza en la nómina educativa de la entidad federativa, pagada por la SEP, con recursos del FONE, por lo que queda un monto pendiente de aclarar de 797.0 miles de pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2019-A-06000-19-0681-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 797,038.80 pesos (setecientos noventa y siete mil treinta y ocho pesos 80/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación por realizar pagos a asesores externos especializados con recursos del Programa Nacional de Inglés 2019, quienes también ocuparon una plaza en la nómina educativa de la entidad federativa, pagada con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, en incumplimiento del Anexo del Acuerdo número 09/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2019, glosario, párrafo cuarto, y numeral 3.4., párrafo sexto, y del Convenio Marco para la Operación de los Programas Federales, cláusulas sexta y séptima, inciso B.

9. El Gobierno del Estado de Colima recibió recursos por 14,738.3 miles de pesos, de los cuales destinó 14,558.1 miles de pesos para el fortalecimiento de 93 planteles de nivel preescolar, 230 planteles de nivel primaria y 79 planteles de nivel secundaria para impartir una lengua extranjera; asimismo, se comprobó que los subsidios se utilizaron para la operación del programa de acuerdo con las acciones, metas y objetivos establecidos en el Plan Anual de Trabajo (PAT) y se consideraron los criterios generales de gasto y los porcentajes permitidos, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS
 GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
 CUENTA PÚBLICA 2019
 (cifras en miles de pesos)

Criterios generales de gasto	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejercido	Porcentaje permitido por el programa	Porcentaje ejercido por programa
Fortalecimiento académico, asesoría, acompañamiento y seguimiento	3,195.4	3,047.2	60.0%	20.7%
Acompañamiento y seguimiento en la enseñanza del idioma Inglés	908.7	908.6	40.0%	6.2%
Servicio de asesores externos especializados	10,425.9	10,402.0	80.0%	70.6%
Gastos de operación local	208.3	200.3	3.0%	1.4%
Total recursos	14,738.3	14,558.1		

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables y la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, proporcionada por la entidad fiscalizada.

10. La CSEEC remitió a la DGDC la base de datos de las escuelas beneficiadas con recursos del PRONI 2019 fuera del plazo legal establecido.

La Contraloría General del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DAJR/QD/092/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

11. La CSEEC remitió a la DGDC los informes trimestrales relativos a los avances físicos presupuestarios, con sus estados de cuenta bancarios y los avances académicos; asimismo, se comprobó el envío del cierre del ejercicio correspondiente al PRONI 2019.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

12. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del PRONI 2019, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Colima, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
CUENTA PÚBLICA 2019

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	N/A	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	N/A	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Colima.

N/A: No aplica

El Gobierno del Estado de Colima reportó a la SHCP la información remitida en el segundo, tercer y cuarto trimestres, del formato Avance Financiero y los publicó en sus órganos oficiales de difusión; asimismo, las cifras reportadas por la CSEEC correspondieron a las erogaciones realizadas con cargo al programa, por lo que existió calidad y congruencia en la información.

13. La CSEEC incluyó en la papelería y documentación oficial del programa la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

14. La CSEEC adjudicó de manera directa la adquisición de 12,000 libros denominados “Merriam Webster Pocket English Dictionary”, y la contratación de los servicios de capacitación de 180 figuras educativas para certificar como Google Educators Nivel 1 y fortalecer las habilidades tecnológicas de los docentes frente a grupo para el uso de la plataforma tecnológica en inglés, mediante los contratos números SE/CSEE/180/2019/DAYF/SRM y SE/CSEE/194/2019/DAYF/SRM, por un monto 1,372.8 y 691.5 miles de pesos, respectivamente; sin embargo, no acreditó que las adjudicaciones procedieron de un caso fortuito o fuerza mayor, que no fue posible obtener los bienes o servicios mediante el proceso de licitación pública en el tiempo requerido para atender la operación del programa y que se evitaron pérdidas o costos adicionales; tampoco proporcionó evidencia de las investigaciones de mercado para seleccionar a los proveedores.

La Contraloría General del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los

expedientes núm. DAJR/QD/093/2020 y DAJR/QD/095/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

15. La CSEEC adjudicó de manera directa la contratación de procesos de certificación del idioma inglés denominados “Aptis” para docentes y asesores externos especializados y “Tkt” para asesores externos especializados con validez internacional, mediante el contrato sin número de fecha 11 de octubre de 2019, por un importe de 500.3 miles de pesos; sin embargo no acreditó que en el mercado solo existió un proveedor para otorgar este servicio ni proporcionó la investigación de mercado para la selección del prestador de servicios; además, se comprobó que el contrato careció de los requisitos mínimos establecidos, y no se otorgó la fianza de cumplimiento de las obligaciones contractuales a favor de la CSEEC.

La Contraloría General del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes núm. DAJR/QD/094/2020 y DAJR/QD/096/2020 por lo que se da como promovida esta acción.

16. Con la revisión de los expedientes de los contratos números SE/CSEE/180/2019/DAyF/SRM y SE/CSEE/194/2019/DAyF/SRM, se verificó que las adquisiciones de 12,000 libros denominados “Merriam Webster Pocket English Dictionary”, y la contratación de los servicios de capacitación de 180 figuras educativas para certificar como Google Educators Nivel 1 estuvieron amparadas en contratos formalizados por la CSEEC, que reunieron los requisitos mínimos establecidos, se garantizaron las condiciones contractuales y los bienes y servicios fueron otorgados de conformidad con los plazos y montos pactados.

Montos por Aclarar

Se determinaron 797,038.80 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 14,558.1 miles de pesos, que representó el 98.8% de los 14,738.3 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Colima mediante el Programa Nacional de Inglés 2019; la auditoría se practicó sobre la

información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Colima comprometió 14,558.1 miles de pesos y pagó 9,239.8 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2020, ejerció el 98.8% de los recursos del programa entregados a la entidad; por lo que quedó un monto disponible de 180.2 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, así como 13.5 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Colima incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Anexo del Acuerdo número 09/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2019 y del Convenio Marco para la Operación de los Programas Federales, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 797.0 miles de pesos, que representa el 5.5% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, se cumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que el Gobierno del Estado de Colima entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos, y la información fue reportada con calidad y congruencia.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Colima realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Guillermo Cortez Ortega

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la

elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos la entidad fiscalizada, remitió los oficios número CG-DAG-1471/2020 y SE/CSEEC/0490/2020 de fechas 22 y 25 de septiembre de 2020, respectivamente, que se anexan a este informe, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 7, 10, 14 y 15 se consideran como atendidos; no obstante la información que se remitió para el resultado 8 no justificó en su totalidad lo observado, por lo que se considera como no atendido.

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONTRALORÍA GENERAL

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION.
P R E S E N T E.-

Área: Dirección de Auditoria Gubernamental.
Sección: SC2020S
Serie: SE01
Subserie: 5506-021-2020
Oficio: CG-DAG-1471/2020
Asunto: Se informa Radicación de Procedimientos de Investigaciones Administrativas.

Colima, Colima, a 22 de septiembre del 2020.

En seguimiento al acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares número 002/CP2019 de la auditoría 681-DS-GF, con Título "Programa Nacional de Ingles", de la Cuenta Pública 2019, le informo lo siguiente:

Que adjunto al presente encontrará en copias certificadas los Acuerdos de las Instauraciones de los Procedimientos de Investigación Administrativa derivado de la determinación de las observaciones en la auditoría antes mencionada

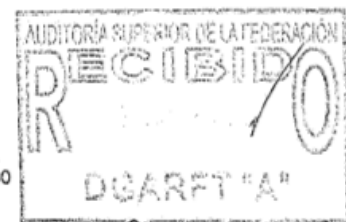
Número de expediente	Número de auditoría	Cuenta Pública	Número de resultado
DAJR/QD/091/2020	681-DS-GF	2019	9
DAJR/QD/092/2020	681-DS-GF	2019	11
DAJR/QD/093/2020	681-DS-GF	2019	15
DAJR/QD/094/2020	681-DS-GF	2019	16
DAJR/QD/095/2020	681-DS-GF	2019	17
DAJR/QD/096/2020	681-DS-GF	2019	19

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

C.c.p. Archivo.
JCFP/amgn

LA CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
Catalina Solano Pérez
C.P.C. ÁGÜEDA CATALINA SOLANO PÉREZ
CONTRALORÍA GENERAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE COLIMA

"Año 2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



Calzada Galván Sur No. 454 Col. Centro C.P. 28000 Colima, Colima, México
Tels. (312) 31-44473 / 31-44475 • correo electrónico: sria.desp.contraloria2018@gmail.com
página web: www.col.gob.mx/contraloria

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA

Oficio No. : SE/CSEEC/0490/2020

Asunto: El que se indica

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E.-

2020 SEP 29 M 11:54
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA
AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA FEDERACIÓN

Por medio del presente y con el propósito de dar atención y respuesta al Resultado Número 24 con observación de la Cédula de Resultados Finales de la Auditoría Número 681-DS-GF con Título "Programa Nacional de Inglés (PRONI)" de la Cuenta Pública 2019; dentro del término concedido en el Acta de presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de fecha 14 de septiembre de 2020, realizada dentro de la revisión en comento; respetuosamente le informo lo siguiente:

Que adjunto al presente encontrará de manera certificada la documentación comprobatoria y justificatoria que atiende y solventa el resultado 24 con observación antes mencionado; documentación entre la que se encuentran las Constancias de Compatibilidad emitidas por la Subdirección de Capital Humano, donde se hace constar que a pesar de que un trabajador estuvo activo en el FONE durante el Ejercicio Fiscal 2019, y a su vez laboró con horas dentro del Programa Nacional de Inglés, en muchos de los casos, los periodos de cobro no fueron los mismos.

Cabe mencionar que en los casos en los que sí coincidieron los pagos tanto en PRONI como en FONE, los mismos son procedentes, ya que no se trata de plazas por Jornada, sino por horas, lo cual, al realizar una búsqueda exhaustiva en nuestras plantillas de personal, arrojó que los trabajadores cumplieron sus labores tanto en el PRONI como en el FONE, por lo que existe **COMPATIBILIDAD DE EMPLEOS** y no se excedió el número máximo de horas a cubrir por trabajador.

"2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima"

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Viboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.
Tel. +52 (312) 31 6 15 00 www.colima-estado.gob.mx



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA

Sin otro particular, y a la espera de la información proporcionada sea suficiente y pertinente, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Colima, Col, a 25 de septiembre de 2020



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLIMA

PROF. JAIME FLORES MERLO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DIRECTOR GENERAL DE LA
COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA.

C.c.p. Archivo.
JFM/FNTO/ramr

"2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima"

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.
Tel. +52 (312) 81 8 15 00 www.colima-estado.gob.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima (SPyF Colima) y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima (CSEEC).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Anexo del Acuerdo número 09/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2019, glosario, párrafo cuarto y numeral 3.4., párrafo sexto.

Convenio Marco para la Operación de los Programas Federales, cláusulas sexta y séptima, inciso B.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.